

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL COMISIONADO DE SEGUROS
Apartado 11217 - Est. Fdez. Juncos
Santurce, Puerto Rico - 00910

Carta Circular Núm. E 11-341-63
4 de noviembre de 1963

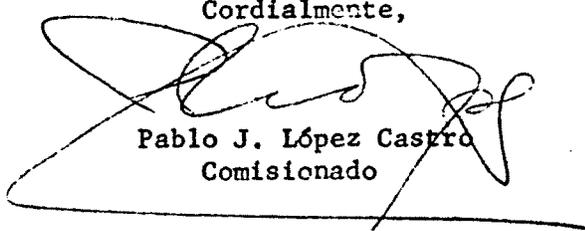
A TODOS LOS AJUSTADORES

Estimados señores:

Esta oficina ha diseñado un nuevo formulario de licencia de ajustador en el cual se indican las clases de seguros en cuyo ajuste de pérdidas podrá intervenir el tenedor de la licencia.

Agradeceremos nos envíe, dentro de los próximos diez días, la licencia de ajustador que se expidió a usted para el año fiscal en curso para sustituirla por otra emitida en el nuevo formulario. Por tratarse de una sustitución de formulario, no tendrá que enviar derechos ni ninguna otra documentación.

Cordialmente,



Pablo J. López Castro
Comisionado